

Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)
POR INSERCIÓN

Una plana	1.500	pesetas
Media plana	750	id
Cuarto plana	375	id.
Línea	15	id

de Melilla

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias	750	ptas
Extranjero	1.250	»

Pago anticipado

Año XLIX

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

» » 80 » » atrasado

Núm. 2.859

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Sor Alegría, 3.—Melilla 1986

A Y U N T A M I E N T O (Secretaría)

20 DE MARZO DE 1986

- HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,
- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13.
 - Depositaria de fondos de 10 a 13
 - de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
 - Registro, de 10 a 13.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE CONTRATACION

A N U N C I O

Habiéndose acordado se lleve a cabo, mediante Concurso, la adquisición de Vestuario de Verano con destino al personal de los distintos Servicios Municipales, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante Ocho Días Hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de servir de base de dicho concurso, el que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

Melilla, 11 de marzo de 1986.

(1) El Secretario General. Fdo.: Alfredo Meca.

Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión

J. CONTRATACION A N U N C I O

Para la Adquisición por contratación Directa con Promoción de Ofertas de Artículos de Alimentación, Limpieza e Higiene de la Tropa para el mes de Mayo de 1986.

Hasta las 12 horas del día 4 de Abril de 1986 se admiten proposiciones, que se entregarán en el Negociado de la Junta de Contratación de este Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

Las ofertas se entregarán en duplicado ejemplar, en impresos facilitados en el Negociado de la Junta de Contratación de este Tercio, como asimismo vendrán debidamente firmadas y reintegradas, en sobres cerrados y lacrados.

Igualmente en sobres cerrados, se entregarán las documentaciones siguientes: Licencia Fiscal, Justificante de estar al corriente de los Subsidios y Seguros Sociales, Declaración Jurada de no estar incluido en ninguna de las incompatibilidades en el momento de la entrega del D. N. I. o similar.

Ambos sobres deberán ir dirigidos al Ilmo. Señor Coronel de este Tercio.

La relación de los artículos a contratar está a disposición de los interesados en el Negociado de la J. Contratación de esta Unidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 5 de Marzo de 1986.

(2) El Tcol. Mavor. Fdo.: Juan Teiedor del Saz.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla**E D I C T O**

Don Carlos María Bellver García-Alix, Magistrado Juez de Primera Instancia del Partido.

Por el presente, se hace saber que en este Juzgado al núm. 262-82, se tramitan autos sobre prevención ab-intestato de oficio de D.ª Dolores Estevez Estevez ocurrido en esta ciudad, el día 7 de Noviembre de 1982; apareciendo de las actuaciones practicadas, que dicha causante, otorgó testamento, ante D. Telesforo Sánchez Huet, el 17 de octubre de 1974 a favor de D.ª Emilia Vélez García, Citándose a esta última, para que comparezca ante este Juzgado en el procedimiento de referencia, así como a las personas que puedan dar razón del paradero de D.ª Emilia Vélez García.

Dado en Melilla a siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

(3) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla**E D I C T O****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos incidentales de divorcio número 334 de 1985, a instancia de D. Antonio Florido Vallejo, contra D.ª Julia Sánchez Casimiro, ésta incomparecida en las actuaciones encontrándose en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA número 42.—En la ciudad de Melilla a diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos María Bellver García Alix, Magistrado Juez de Primera Instancia del partido los presentes autos incidentales de divorcio núm. 334 de 1985, seguidos entre partes, de una como demandante D. Antonio Florido Vallejo, jubilado, mayor de edad, casado, de esta vecindad calle Pedro Salinas número 13, designado en turno de oficio para que lo represente al Procurador D. Fernando - Luis Cabo Tuero y dirigido por el Letrado D. Eduardo León Solá, contra D.ª Julia Sánchez Casimiro, mayor de edad, de profesión sus labores, cuyo domicilio y paradero se ignora, incomparecida en las presentes actuaciones, en la que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y.

FALLO: Que estimando la demanda deducida por el Procurador D. Fernando Luis Cabo Tuero, en nombre y representación de D. Antonio Florido Vallejo;

contra D.ª Julia Sánchez Casimiro, incomparecido y donde ha sido parte el Ministerio fiscal, debo declarar y declaro disuelto por razón de divorcio el matrimonio por ambos cónyuges contraído en Melilla el día veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, con todas las demás medidas legales complementarias. Todo ello sin hacer especial declaración en cuanto al pago de las costas. Firme que sea esta resolución con anéxose de oficio al Registro Civil en que conste el matrimonio de las partes. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada en rebeldía que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Melilla a doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

(4) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

Excmo. Ayuntamiento de Melilla**NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS****A N U N C I O**

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 114.240 pesetas, a Don Antonio Estrada García, adjudicatario de las obras de «Pavimentado de la Calle Villa Gloria».

Melilla, 12 de Marzo de 1986.

(5) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla**NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS****A N U N C I O**

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 331.424 pesetas a la Empresa Wecasmo S. L., adjudicatario de las obras de «Urbanización del Barrio de Faldas de Camellos».

Melilla, 12 de Marzo de 1986.

(6) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 128-86

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la

referencia, por Malos tratos de palabra a Agentes Autoridad, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Fernando Domínguez Muñoz, natural de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), hijo de Dámaso y Emilia, Jefe de máquinas, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de Abril y hora de las 11,00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 13 de Marzo de 1986.

(7) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio Faltas 901-85

Por la presente se notifica a Mohamed Toutouch, que en autos de juicio de faltas de la referencia, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Mohamed Toutouch de la falta que se le imputó, declarando de oficio las costas causadas en este juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado expido la presente que firmo y sello en Melilla a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

(8) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— J. Faltas 749-85

Por la presente se notifica a Hamed Dris Arab, que en autos de juicio de faltas de la referencia, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Mimun Ismael y Hamed Dris Arab de la falta que se les imputó, declarando de oficio las costas causadas en este juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado expido la presente que firmo y sello en Melilla a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

(9) La Secretaria, Clara Peinado.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE PERSONAL

Concurso previo examen de aptitud entre personal en propiedad de este Ayuntamiento para provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza.

Expirado el plazo de presentación de instancias, solicitando participar en concurso, previo examen de

aptitud, para provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza de este Ayuntamiento, se hace público que se han presentado seis instancias, suscritas por los que a continuación se indican, y examinados los requisitos exigidos, son admitidos y excluidos los siguientes:

ADMITIDOS

- 1.— Fernández Clavijo, Juan
- 2.— García Vizcaíno, Paloma Amalia
- 3.— López Moreno, José
- 4.— Obadía Benasayag, Moisés
- 5.— Pleguezuelo Carmona, M.^a Victoria
- 6.— Ramos Carmona, Fernando

EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público a fin de que si los interesados consideran infundadas la inclusión de alguno de ellos, puedan entablar recurso de reposición en el término que establece el art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Melilla, 17 de Marzo de 1986.

(10) El Secretario, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE PERSONAL

Concurso previo examen de aptitud, entre personal en propiedad de este Ayuntamiento para provisión en propiedad de cinco plazas de conserjes de Mercados

Expirado el plazo de presentación de instancias, solicitando participar en concurso previo examen de aptitud para provisión en propiedad de cinco plazas de Conserjes de Mercados, de este Ayuntamiento, se hace público que se han presentado trece instancias, suscritas por los que a continuación se indican, y examinados los requisitos exigidos, son admitidos y excluidos los siguientes:

ADMITIDOS

- 1.— Arcas Estebanez, José Enrique
- 2.— Castillo Romero, José Antonio
- 3.— García Arcas, José Antonio
- 4.— Hernández Soler, Juan
- 5.— Martín del Pino, José J.
- 6.— Molina Salas, Domingo
- 7.— Moreno Reyes, José
- 8.— Montesinos Avilés, Carlos
- 9.— Obadía Benaseyag, Moisés
- 10.— Palenzuela Pérez, José
- 11.— Rábago Bonila, Joaquín
- 12.— Rosa García Francisco
- 13.— Serrano Serrano, Hernán

EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público a fin de que si los interesados consideran infundada la inclusión de alguno de ellos, puedan entablar recurso de reposición en los términos establecidos en el art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Melilla, 17 de Marzo de 1986.

(11) El Secretario, Fdo.: Alfredo Meca.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE MELILLA

E D I C T O

Don Francisco Vaquero Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta Zona.

HAGO SABER: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Recaudación se sigue contra los deudores que a continuación han de relacionarse, por los conceptos, años y débitos principales que se expresará, se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.- No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme a lo dispuesto en el art. 102 del Reglamento General de Recaudación vigente, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarle en esta Ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 99, apartado 7, del citado Reglamento, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excelentísima Corporación Municipal para que en el término de OCHO DIAS contados a partir de la publicación del edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo, el importe de sus débitos, más los recargos y costas de procedimiento, o en su caso señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hicieren en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones".

Los deudores a los que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Nombre del deudor	Domicilio	Concepto	Año Matrícula o actividad	Débito Principal
Carlos Montero Muñoz	Gavelinas	Tansmis. r		23 335
Belaïd Anan Hamou	G. Cabrelles, 39	R. P. F		5.000
Antonio Ibáñez Valle	Castilla, 4	Pat. B C.	ML-2204-A	121
José Jesús Belmonte	Juan de Lara, 10	"	MA-3192-A	185
José Martín Rueda	Exp. Badia, 54	"	ML-7306-A	185
José Martín Gómez	Carlos V, 1	"	MA-56952	444
Abdelkader Mohamed Mohand	C. Carmen A, 38	"	ML-10230	85
Lahabib Mohamedi Amar	G. Esparteros, 121	"	ML-2923-A	185
Juan Fco. Segura Bueno	G Polavieja, 11	"	ML-7648-A	153
Sonu. S. A.	Jardines, 13	"	ML-9958-A	153
Amar Hamed Mohamed	G. Cabrelles, 37	"	ML-7549	173
Salvador Villalte Gallart	Hebron, 1	Urbana	1985	45
Amran Benain Carciente	Hebron, 10	"	"	635
Ali Amaruch Aguari	Cr. Hidun, 5	"	"	126
Isaas Cohen Levy	Cr. Hidun, s-n	"	"	3.180
Celestino Vereda Yalez	Cr. Hidun,	"	"	42
José Calderón Fructuoso	Cr. Hidun,	"	"	544
Federico Daniel Burguete	Cr. Hidun, 24	"	"	5.757
Angeles Baño Flores	Cr. Hidun, 27	"	"	73
Severino Nieves Miralles	Cr. Hidun, 33	"	"	89
Rafael Carrera Moreno	Cr. Hidun, 41	"	"	95
Isabel Marín Vega	H. Miranda, 16	"	"	189
Trinidad Fernández Hurtado	H. Troncoso, 67	"	"	73
Sadia Chocron Chocron	Jaffa, 6	"	"	1.010
Isabel Ibancos Torres	Pz. Jaen, 1	"	"	522
Elena Pablos Albertos	J. R. Mendoza, 63	"	"	131
Mohamaanan Chila Amar	Juan de Lara, 6	"	"	318
Emilia Barón Martínez	Julio R. Alda, 16	"	"	1.512
Diego Bravo Conesa	Julio R. Alda, 35	"	"	23.630
María Ortíz Moreno	Honduras, s-n	"	"	51
Fco. Javier Díaz Mrez.	Cr. Farhana, s-n	"	"	1.134
Antonio Guevara Martínez	Cr. Farhana, 13	"	"	595
M. ^a Luisa Sánchez del Rio Eloy	Gonzalo, 2	"	"	5.262

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado precepto, para general conocimiento.

Dirección Provincial de Sanidad y Consumo

M E L I L L A

Relación de Expedientes incoados por este Organismo a propuesta de la Jefatura de Comercio Interior y resueltos definitivamente por la Delegación del Gobierno por infracciones en materia de defensa del consumidor.

<u>Expte. N°</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>Domicilio y den social</u>	<u>Motivo</u>	<u>Sanción</u>
52-015-85	Ahmed Moh Dudu Abdelkader	Padre Lerchundi, núm. 22.— Ultramarinos	Venta de productos etiquetados en idioma distinto al Castellano y sin n.º Registro Sanitario.	5.000 pts.
52-016-85	Ismael Mohamed Abdel-Lah	Avda. Juan Carlos I, núm. 4 Bazar	Falta Carteles P. V. P.	25.000 pts.
52-018-85	Abdelkader Hamed Mohamed	Gral. Margallo, núm. 15.— Bazar Atlas	Falta Carteles P. V. P.	25.000 pts.
52-019-85	Esther Azulay Chocron	Arturo Reyes, núm. 9.— Confeciones Parchis	Falta Carteles P. V. P.	40.000 pts.
52-020-85	Emilio Gallardo Cedeño	Carlos V, núm. 30.— Talleres Gallardo	No elaborar presupuesto previo a la reparación de vehículo automóvil.	5.000 pts.
52-021-85	Mercedes Cohen Benaim	E. Monumental, local 14-25 «Danae»	Falta Carteles P. V. P.	25.000 pts.
52-022-85	Nunüt Hassán Mohamed	E. Monumental, local 5.— Comercial Mallorca	Falta Carteles P. V. P.	5.000 pts.
52-023-85	Hijos de Jacob Wahnnon, S. L.	Avda. Juan Carlos I, 27-29 «La Ciudad de Sevilla»	Falta Carteles P. V. P.	40.000 pts.
52-024-85	Busta Haddu Hadi	López Moreno, núm. 9.— Bazar Busta	Falta Carteles P. V. P.	5.000 pts.
52-025-85	José Benhamu Cohen	Pablo Vallescá, núm. 15.— Bazar Tokio	Falta Carteles P. V. P.	5.000 pts.
52-026-85	Dris Ahmed Maanan	Gral. Margallo, núm. 21.— Bazar Atlantic	Falta Carteles P. V. P.	5.000 pts.
52-027-85	Hakim Bumedién Mohamadi Hadi	Mariscal Scherlock, núm. 2. Bazar Hakim	Falta Carteles P. V. P.	15.000 pts.
52-028-85	Mohamed Hach Amar Mimón	García Cabrelles, núm. 15.— Confeciones Amar	Falta Carteles P. V. P.	15.000 pts.
52-029-85	Alamin Abdelkader Abdela	Martínez Campos, núm. 8.— Coloniales Saada	Falta Carteles P. V. P.	15.000 pts.
52-030-85	Moises Chocron Levy	Gral. Margallo, núm. 25.— Tiburón 2	Falta Carteles P. V. P.	40.000 pts.
52-031-85	Halifa Asiman Berkan	Martínez Campos, núm. 9.— Comestibles	Venta productos tóxicos en tiendas alimentación	5.000 pts.

Melilla, 12 de Marzo de 1986.

(13) El Director Provincial de Sanidad y Consumo, Fdo.: Federico Cristófol de Alcaraz.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla**NEGOCIADO DE ESTABLECIMIENTOS
A N U N C I O**

Vista la petición de D. Abraham Wahnou Bensusan, solicitando licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Carnicería, sito en la C/Toledo núm. 8, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, para quienes se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes por escrito ante la Alcaldía.

Melilla, 14 de Marzo de 1986.

(14) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla**NEGOCIADO DE PATRIMONIO
A N U N C I O**

El Pleno Municipal en sesión de fecha 28 de Febrero de 1986, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. — Segregar de la finca matriz la parcela siguiente:

«Parcela de terreno de forma trapezoidal, hoy solar sita en el Barrio de Triana de esta Ciudad. Tiene una extensión superficial de 25.885 metros cuadrados y linda: Al sur con calle Bustamante en una longitud de 150 metros. Al Norte, con la Plaza de la Goleta por donde tiene fachada en una longitud de 142 metros. Al Este, con la calle Tre. Casaña por donde tiene fachada en una longitud de 164 metros. Y al Oeste con la calle Alvaro de Bazán por donde tiene fachada en una longitud de 168 metros».

Segundo. — Una vez practicada esta segregación, la finca matriz queda reducida a una extensión superficial de 11.935 metros cuadrados, conservando todos sus linderos, excepto el lindero Este que será, con la calle Alvaro de Bazán a la que tendrá fachada.

Tercero. — Ceder gratuitamente al Instituto de Promoción Pública de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la parcela segregada, iniciando al efecto el expediente prevenido en el Artículo 96 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Cuarto. — Facultar a la Alcaldía para representar a la Corporación Municipal en el acto del otorgamiento de la cesión de referencia en escritura pública.

Lo que se expone al público por plazo de quince días a los efectos prevenidos en el artículo 96.- 1.º g) del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Melilla a 18 de Marzo de 1986.

(15) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación y Vista. — J. Falfas 885-85

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el expediente de la referencia a Ahmed El Badri ascendente a la suma de cinco mil setecientos siete pesetas, significándole que caso de no impugnarla o hacerla efectiva dentro de dicho término se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

(16) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación y Vista. — J. Falfas 879-85

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el expediente de la referencia a Mohand Hussein Hussein, ascendente a la suma de 3.062 pesetas, significándole que caso de no impugnarla o hacerla efectiva dentro de dicho término se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

(17) La Secretaria, Clara Peinado.